EXPTE. D- 2782 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS Folio Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Su reconocimiento a Rubén Eduardo "Siru" Acosta, por su destacada trayectoria como boxeador amateur y profesional, en el ámbito nacional e internacional.

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Rubén Eduardo "Siru" Acosta, nació en la localidad de Florencio Varela el 21 de Julio de 1978.

De niño se mudó a la localidad de Mar del Plata, donde habita actualmente. Durante su juventud se preparó y entrenó duramente para convertirse en boxeador profesional.

A nivel amateur, ostenta el record de 42 peleas ganadas, mientras que en el plano profesional tiene un record de 36 victorias, 16 derrotas y 5 empates. Su registro indica que en el 23% de sus peleas ganó por Knock-Out.

Actualmente se encuentra en el ranking 88 mundial, mientras que es el púgil número 4 del ranking nacional.

A lo largo de su carrera, marcada por el sacrificio y la autosuperación, "Siru" logró alzar los cinturones de Campeón Sudamericano y OMB Latino en Súper Pesado; campeón del Mundo Hispano Cat. Mediano (2004); campeón Sudamericano Cat. Súper Mediano (2006); campéon OMB Malito Cat. Súper Mediano (2007); campeón Argentino Súper Mediano (2008); campeón CMB Latino Cat. Medio Pesado (2017) y campeón Sudamericano Cat. Medio Pesado (2016).

Mas allá de su carrera pugilística, se trata de un ciudadano que siempre ha propendido a comportarse como un modelo para la ciudadanía. Además ha transmitido su pasión por el boxeo a sus tres hijos mayores, quienes ya incursionan en los rings amateurs.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo se informa que la comunicación de la presente será realizada por quien suscribe.

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.